



SUBVENCIONES INDIVIDUALES PARA PERSONAS MAYORES

RICARDO GUERRERO MUÑOZ, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Pruna (Sevilla).

INFORMA:

Que se inicia el plazo de presentación de **solicitudes de Subvenciones Individuales para Personas Mayores** en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

SE TRATA DE:

Subvencionar la adquisición, renovación y reparación de prótesis y órtesis dentales

REQUISITOS:

- Tener cumplido 65 años en el último día de plazo de presentación de solicitudes
- No haber tenido la condición de beneficiario por el mismo concepto en la convocatoria anterior
- Disponer de un presupuesto cierto
- Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y Seguridad Social

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Presupuesto o factura del gasto correspondiente a la adquisición, renovación y reparación de prótesis y órtesis dentales.
- Certificado de empadronamiento colectivo
- Documentación acreditativa de la cuenta bancaria cuya titularidad corresponda a la persona solicitante.
- En su caso, la documentación acreditativa del reconocimiento de una discapacidad de grado igual o superior al 33%, de los miembros de la unidad económica de convivencia con discapacidad.
- Fotocopia del DNI de las personas mayores de 65 años que forman parte de la unidad económica de convivencia del solicitante

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

- Desde el 25 de Abril al 12 de Mayo de 2022

Para información y solicitudes se podrán presentar **Martes y Jueves** en la Oficina de **Servicios Sociales Comunitarios** de 8:00 a 14:30 horas.

AYUNTAMIENTO
En Pruna a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Ricardo Guerrero Muñoz

PRUNA
(Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	V7UAilTvbZjnlxq3cI1CHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Guerrero Muñoz	Firmado	25/04/2022 13:56:20
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/V7UAilTvbZjnlxq3cI1CHA==		

